

**25499** RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico, marca «Liebherr», modelo KIU-1630-2, fabricado por «Liebherr Hausgerate, GmbH», en Ochsenhausen (Alemania).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Frigicoll, Sociedad Anónima», con domicilio social en Blasco de Garay, sin número, municipio de San Justo Desvera, provincia de Barcelona, para la homologación de frigorífico, fabricado por «Liebherr Hausgerate, GmbH», en su instalación industrial ubicada en Ochsenhausen (Alemania);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio del Instituto Nacional «Esteban Terradas» (INTA), mediante dictamen técnico con clave I-4/200/85.062, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-MIA-01 (AD) han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEF-0002, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 30 de junio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologado, las que se indican a continuación:

**Información complementaria:**

Estos aparatos funcionan a compresión con grupo hermético, clase N.

El compresor de estos aparatos es Aspera, A-1055-B.

La presente documentación es una extensión comercial de la marca «Miele», modelo K-214-UI, homologada con fecha 30 de junio de 1986 a favor de «Miele, Sociedad Anónima».

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.  
Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: Dm<sup>3</sup>.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Liebherr», modelo KIU-1630-2.

**Características:**

Primera: 220.  
Segunda: 120.  
Tercera: 152.

Madrid, 27 de julio de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Juncos Mans.

**25500** RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa horno de convección forzada marca «AEG», modelo EW 64.1KL, fabricado por «AEG», en Rothenburg (República Federal Alemana).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «AEG Ibérica de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio social en Príncipe de Vergara, 112, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de horno de convección forzada, fabricado por «AEG», en su instalación industrial ubicada en Rothenburg (República Federal Alemana);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 87025186 y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave MDD 1990/18/86-B han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEH-0048, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 27 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

**Información complementaria:**

Estos aparatos tienen incorporado un motor turbina marca «MES», modelo MVR 30.

Estos hornos podrán acoplarse únicamente a las placas eléctricas de cocción marca «AEG», modelos MVS 64.1Z, MVS 64.1Z-W, MVS 64.1 hot-schwarz, MNS 64 o ME 64 S.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.  
Tercera. Descripción: Elementos calefactores. Unidades: N.º

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «AEG», modelo EW 64.1KL.

**Características:**

Primera: 220.  
Segunda: 2600.  
Tercera: 4.

Madrid, 27 de julio de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Juncos Mans.

**25501** RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico, marca «Zanussi», modelo ZP-75-R y variantes, fabricados por «Ibelsa, Sociedad Anónima», en Fuentemayor (Logroño).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Ibelsa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Agustín de Foxá, 25, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de frigorífico, fabricado por «Ibelsa, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Fuentemayor (Logroño);

Resultando que el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-F-0162/85 y AF-F-0162/85, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y que de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave MDD1M990/021/87, emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Bureau Veritas Español».

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEF-0040, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción, antes del 27 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

**Información complementaria:**

Estos aparatos funcionan a compresión con grupo hermético y son de clase N.

El compresor de estos aparatos es Zanussi-Mel S-33-601 o unidad hermética AE 143 Z6 o Verdichter V 612 E.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.  
Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: Dm<sup>3</sup>.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Zanussi», modelo ZP-75-R.

**Características:**

Primera: 220.  
Segunda: 95.  
Tercera: 70.